

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES – NARIÑO}

LISTA DE PROVIDENCIAS DICTADAS EL VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

Y QUE SE NOTIFICAN A LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, POR ESTADOS.

No.	Radicación	Clase de proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Decisión	Cuad.	Folio
1	2017-00265	SUCESIONAL	MARÍA MAGOLA ORTIZ DE P. Y OTROS DRA. MARÍA CAROLINA GUERRERO P.	CAUSANTES: IDELFONSO ORTIZ y MARÍA NELLY CABRERA NARVAEZ	SIN LUGAR A IMPARTIR APROBACIÓN A LA TRANSACCION PRESENTADAS EN ESTE ASUNTO, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA	1	229
2	2017-00015	PAGO POR CONSIGNACION	CASA OBANDO LTDA DR. GUSTAVO ALONSO OBANDO REYES	SANDRA YANETH CORAL CÁRDENAS	DECLARA LA INCOMPETENCIA DE ESTE DESPACHO PARA CONTINUAR CONOCIENDO EL ASUNTO – DISPONE REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE IPIALES.(REPARTO)	1	54
3	2017-00155	CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	ANGELA KARINA CABRERA TERMAL DRA. DIANA ELIZABETH TORO VALLEJO		REPONE LA DESICIÓN DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017 Y EN SU LUGAR DISPONE INADMITIR LA DEMANDA	1	24
4	2017-00226	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DR. MARTIN E. TORRES GUERRERO	ALBA ANGELINA PALACIOS ORTEGA	RECHAZA DEMANDA	1	98
5	2017-00274	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL S.A. DR. MARTIN E. TORRES GUERRERO	RENY CUMANDA CISNEROS CHITAN	INADMITIR DEMANDA	1	48

Se fija la presente lista de estados en un lugar visible de la Secretaría hoy, VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a las 6 :00 P.M.

HUGO ARMANDO CHAMORRO CORREA
Secretario